# Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Viernes 30 de noviembre de 2018 Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción I y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido **convocados** a la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 11:00 hrs. del día de hoy 30 de noviembre en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de noviembre de 2018.

#### Desarrollo

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenos días tengan todos ustedes, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, bienvenidos todos a esta Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

# C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González.

Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano.

Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi.

Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho.

Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May.

Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores.

Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera.

Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara.

Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo.

Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinosa.

Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras.

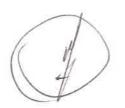
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.

Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca.

Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz.

Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.

- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Con su permiso Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 15 integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quórum legal. De pie por favor.
- C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, "DECLARO ABIERTA" esta SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.
- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.









1

1

Q

AC

#### Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración, en su caso, del Quórum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, el informe financiero correspondiente al mes de octubre del 2018.
- 5.- Se somete a consideración y aprobación en su caso, la propuesta de Inicitiva de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen.
- 6.- Se somete a consideración y aprobación en su caso la propuesta de acuerdo por la que se otorga poder especial al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez para que a nombre del C. Presidente Municipal suscriba, revoque, conteste o interponga todo tipo de instrumento en materia administrativa en la que participe o forme parte de estos el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.
- 7.- Se somete a consideración y aprobación en su caso la propuesta de acuerdo por la que se autoriza el programa anual de trabajo y evaluación del órgano interno de control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2019.
- 8.- Se somete a consideración y aprobación en su caso, del H. Cabildo, la propuesta de acuerdo para turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud de donación a título gratuito de los terrenos en los que se encuentra instalado el Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen, a favor del Gobierno del Estado de Campeche, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio No. JEF/SSP/1007-2018.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura.
- C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.
- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: En virtud de haberse distribuido entre los regidores y síndicos el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del Honorable Cabildo, si es de omitirse la lectura del acta.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se omite su lectura

th

4

Acto seguido pregunto si es de aprobarse el acta en sus términos: Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad el acta de la sesión anterior.
Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, el informe financiero correspondiente al mes de octubre del 2018.

En virtud de haber entregado con anterioridad a este H. Cabildo el informe financiero correspondiente al mes de octubre del 2018, pregunto, si algún Cabildante desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

- C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad el informe financiero correspondiente al mes de octubre del 2018.
- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

### **ACUERDO 021**

**ACUERDO:** El H. Ayuntamiento de Carmen acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba el informe financiero correspondiente al mes de octubre del 2018. **SEGUNDO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Quinto punto del orden del día.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación en su caso, la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen.

M

4

En virtud de haber compartido con anterioridad con este H. Cabildo la propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, pregunto, si algún Cabildante desea hacer uso de la voz, este seria el momento para hacerlo.

- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido, perdón; dispénseme.
- C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primer Regidor, dice: Aquí entra lo del Catastro, lo del pago predial.
- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Si es la Ley de ingresos.
- C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primer Regidor, dice: Bueno yo tengo una observacion ahí, como marca la; según la Ley de Coordinación Fiscal del Estado que marca el artículo 33, que si se realiza un convenio entre municipio y Estado, sera devuelto el predial integro, más el treinta por ciento del excedente del fondo del fomento municipal que establece la ley de la coordinación fiscal, por lo que solicito que en las cláusulas del convenio se resalten o estipulen que los ingresos del predial nos serán devueltos al municipio íntegros más el treinta por ciento excedente, ya que los ingresos lo más fuertes son el predial y es lo que ayuda a muchas necesidades al municipio.
- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Como no regidora, muchas gracias.

  Alguna intervención adicional, Presidente.
- C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias señor secretario, la verdad que valoro mucho la aportación que hace la regidora, es correcto, que se quede claro que la firma del convenio obliga que también la recaudación que se tenga por concepto del impuesto predial se regrese integramente en su totalidad lo que se recaude por parte de este convenio en este caso el Gobierno del Estado. También quiero significar, que el poder convenir con el Gobierno del Estado este acuerdo, nos traería beneficios económicos en función que entraríamos en una participación que se hace entre todos los municipios que tienen firmado este convenio, lamentablemente el municipio del Carmen, es el único en el Estado de Campeche que no tiene firmado ese convenio, nada más que tengan una idea y referencia clara y con datos duros el municipio del Estado de Campeche recibe dieciocho millones adicionales por concepto de la firma de esta convenio. Estamos seguros que ese beneficio va a tener una similar aportación el municipio de Carmen y eso nos va ayudar a poder resolver temas financieros que se nos avecinan como la obligación del pago del seguro social, si quiero tambien siginificar que en esta aprobación de la Ley de Ingresos no hay ninguna modificación en lo que se refiere al pago de impuesto predial, quedan iguales al contrario en el caso de gente de la tercera edad donde normalmente se le hacía un descuento de un cincuenta por ciento hemos decidido disminuirlo a un setenta y cinco por ciento, significa que la gente de la tercera edad solamente va a pagar un veinticinco por ciento por concepto del pago del predial, pero también hay un compromiso que este servidor hizo en campaña que el llamado a todos los síndicos y regidores que conjuntamente también decidieron esta opción que ya se les deje de cobrar aquellos pequeños negocios, micros y pequeños negocios sus anuncios, a partir de la firma, a partir de la votación que se va a llevar a cabo vamos a aprobar que de ahora en adelante todas las estéticas, todos los pequeños comercios, todos los comerciantes que tienen sus abarrotes, su pequeña tienda de abarrotes, su miscelánea hasta la vulcanizadoras no van a pagar ningún impuesto, porque son gente, mucha gente que necesitan del ingreso, es un apoyo que este cabildo, que este gobierno le va a dar, y va a beneficiar a mucha gente que lo requiera, así que a partir del primero de diciembre esa

P

X/\

obligación que se tenía con los pequeños comercios ya no va a estar considerada, si van a continuar pagando las grandes y medianas empresas, las transnacionales porque también el gobierno municipal necesita de ingresos y con esto estamos cumpliendo un compromisos que asumimos en campaña de poder mantener los mismos impuestos, pero poder buscar otras alternativas, vale significar que somos un gobierno, un ayuntamiento moderno, avanzado, estamos procurando de querer cobrar, esa es la pretensión, ojala se concrete, de uso de suelo de mucha infraestructura de Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México y a eso me refiero a los postes que ocupan estas empresas que en otras entidades federativas en otros municipios ya lo cobran, seria creo yo a excepción de otros municipios vamos a empezar a buscar esa oportunidad de que generemos ingresos sin lastimar la economía de los ciudadanos carmelitas y de todo el municipio. Estamos presentando una propuesta muy razonable apegada a las necesidades que tiene nuestra isla, no hay ningún incremento en el pago del impuesto predial, eso si lo quiero significar y creo que estamos buscando alternativas nuevas para hacernos de recursos económicos, yo les agradezco después de esta votación a todo este cuerpo de síndicos y regidores que han sido consientes en esta nueva propuesta y la visión de tener otras alternativas de ingreso para mejorar la finanzas municipales, muchas gracias señor secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Desea participar regidor.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: Primero que nada a todos quiero aprovechar esta los asistentes muchas gracias, señor presidente oportunidad para reconocer que lo que hoy se va aprobar sacrifica las arcas municipales sus ingresos, pero ayuda a la gente y ayudar a los pequeños comerciantes de Carmen que eran lacerados, en su, me toco un familiar que tiene un negocio y que le cobraban cuarenta mil pesos por un pedacito de cuarenta centímetros y que hoy le pueda ir a decir que gracias a la gestión, y a un cumplimiento un compromiso de campaña de su parte que hoy vamos a aprobar, va a poder poner su negocio de pasteles, en marcha y anunciando; eso hoy habla del compromiso que hoy se cumple con la gente, y que creo que así como se difunde informacion en Facebook, hoy hay que difundir esto que a la gente le interesa saber, que van a poder publicitar su negocio que es tan importante hacerlo y que en esta administración municipal que pensó primero en ellos y después en las arcas municipales que se sacrifica hay que decirlo, con un ingreso que es importante y que era muy oneroso para el ayuntamiento, tambien agradecer de manera puntual el apoyo a los pequeños comerciantes, ambulantes y decirlo públicamente no hay que irse con el canto de las sirenas cuando piensan que se sacrifican a todos los comerciantes ambulantes del centro de la ciudad muchos de ellos son foráneos; creo que el compromiso es con los carmelitas y hoy se le dio oportunidad a los carmelitas, hay mucha gente que viene de otros estados de la república y se asientan en nuestras calles y pensamos que son de aquí y los mezclamos con los mismos intereses de los ambulantes carmelitas y no es así, hoy se le dio la oportunidad a los carmelitas y tambien a nombre de la CTM yo quisiera hacerlo público y agradecerlo, por esta vía muchas gracias.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Quiero hacer un último acotamiento que es parte de tambien de la responsabilidad que hemos asumido todos; el cabildo es un reclamo que tenía el pequeño comercio en el cual se le cobraba un impuesto predial a aquella gente que tenía su pequeño negocio, su pequeña tienda en su casa se le cobrara un impuesto predial de acuerdo a la dimensión de su vivienda y siempre nos lo reclamaron en el caso de un servidor que nos acompañaron en campaña que era injusto, era injusto porque su negocio media cuatro por seis, cuatro por cuatro y le cobraban por el total de la dimensión de la vivienda, en esta propuesta que hoy vamos a votar eso ya no va a existir, únicamente se le va a cobrar en proporción del tamaño del negocio y el otro pedazo restante va a ser cobrado como una vivienda normal, eso es un

the

A M BO TAK

A

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad de votos la propuesta de acuerdo por la que se otorga poder especial al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez para que a nombre del C. Presidente Municipal suscriba, revoque, conteste o interponga todo tipo de instrumento en materia administrativa en la que participe o forme parte de estos el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

#### **ACUERDO 023**

**ACUERDO**: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO**: Se aprueba la propuesta de acuerdo por la que se otorga poder especial al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez para que a nombre del C. Presidente Municipal suscriba, revoque, conteste o interponga todo tipo de instrumento en materia administrativa en la que participe o forme parte de estos el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. **SEGUNDO**: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Séptimo punto del orden del día.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación en su caso la propuesta de acuerdo por la que se autoriza el programa anual de trabajo y evaluación del órgano interno de control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2019.

Si Algún Cabildante desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad de votos el programa anual de trabajo y evaluación del órgano



J.

7

M

avance también y eso obedece al reclamo de la gente el decir que no era justo que se le cobraba por el pequeño negocio toda su vivienda, vamos a implementar el impuesto predial mixto en la cual nada más va a pagar el comerciante el tamaño y la dimensión de su negocio, eso es una manera de como respondemos en este gobierno; este cuerpo de sindico y regidores al cual también le reconozco su sensibilidad en determinar que vallan en el acompañamiento de votar esta Ley de Ingresos que suena totalmente razonable y en congruencia a la situación económica en que vivimos, muchas gracias.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Señor Presidente; Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Mayoría de votos, el computo la propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

#### **ACUERDO 022**

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: PRIMERO: Se aprueba la propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen. SEGUNDO: Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, enviar al H. Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del punto Sexto del orden del día.

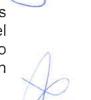
C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación en su caso la propuesta de acuerdo por la que se otorga poder especial al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez para que a nombre del C. Presidente Municipal suscriba, revoque, conteste o interponga todo tipo de instrumento en materia administrativa en la que participe o forme parte de estos el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Si Algún Cabildante desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.







interno de control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2019.

# C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

#### **ACUERDO 024**

**ACUERDO:** El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO**: Se aprueba la propuesta por la que se autoriza el programa anual de trabajo y evaluación del órgano interno de control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2019. **SEGUNDO**: Cúmplase.

- C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Octavo punto del orden del día.
- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación en su caso, del H. Cabildo, la propuesta de acuerdo para turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud de donación a título gratuito de los terrenos en los que se encuentra instalado el Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen, a favor del Gobierno del Estado de Campeche, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio No. JEF/SSP/1007-2018.

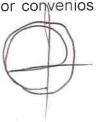
Si algún Cabildante desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo; Regidora Rocío.

- C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: Yo pienso que referente a lo del terreno del Cereso debemos de tratar de buscar las vías, yo pienso que puede haber recursos federales para el mejoramiento del Cereso, soy diez mil por ciento carmelita lo que está en Carmen es de Carmen, esa es mi opinión.
- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Muchas gracias, algun otro comentario, regidor Miguel.
- C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor, dice: Referente a este punto si es importante aprobar esto ya que las reglas de operación con los años han cambiado y se han cerrado, entonces si tenemos, mucha gente tiene aquí en el Cereso familiares y tenemos verdad que, pues el lugar donde viven o donde se encuentran tengan las mejores, no se, confores que se les pueda dar, y si la federación o Estado no pueden invertir porque no le damos esa concesión yo creo que en estos momentos deberíamos sumarnos todos pensando en las familias y en la gente que se encuentran en el Cereso, es cuanto.
- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Gracias, algún otro; regidora Beatriz.
- C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice: Nada más recalcar que el Cereso no es municipal, el Cereso es estatal y solamente los terrenos que ocupa son municipales pero todo lo que ahí esta; incluido los empleados, los sueldos son estatales, me ha tocado por laguna situación estar muy cerca en el Cereso; tengo programas dentro del Cereso de manera de sociedad civil y me ha tocado ahi las verificaciones que se hacen al Cereso de hecho la parte de las mujeres, la parte femenil del Cereso, que es con quien más hemos trabajado están en buenas condiciones de verdad que si vamos a otros Ceresos, inclusive las personas que hemos traído de otros lugares para los programas se han sorprendido de lo bien que están atendidas las mujeres que están en el área femenil y nos ha tocado también ahora que están en proceso de certificar al Cereso que se necesitan muchas cosas que vienen por convenios o vienen por



W

2



dy





8



algunos proyectos que si necesitan tener una certeza jurídica en cuanto al lugar que ocupa el espacio que ocupan para que puedan otorgarle esos beneficios no, que actualmente ese proceso de certificación al cual nosotros hemos podido de alguna manera poner nuestro granito de arena llevando un poco de cultura; eso es y muchas cosas más que se están haciendo ahí, que están necesitando ahorita obligatoriamente que esa certificación jurídica se tenga a través de los documentos que los acreditan que son propietarios de ese terreno.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Muchas gracias regidora, presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Gracias, creo que lo que dice Rocío es muy importante referente a la necesidad de contar con mayor participación federal para poder mejorar como bien lo dice el regidor, nuestro amigo Miguel Puch, donde hay muchas personas que están ahí en el Cereso cumpliendo con una condena, pero también tenemos familiares en nuestra ciudad que quisieran ver un Cereso con mayores comodidades y pues que tengan lo más indispensable, que tengan una estancia digna en el lugar donde se encuentran y para ello se necesitan como lo dije como lo expresa Rocío mayores participaciones federales, pero para que esto ocurra necesita ese Cereso estar a nombre del Gobierno del Estado, se han desaprovechado durante el tiempo que ha estado en funciones el Cereso de que se reciban programas de apoyo del Gobierno Federal hacia el Gobierno Estatal para que se pueda ejercer y mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran ahí, por eso la importancia de hoy de esta votación y ya lo dijo tambien nuestra amiga la regidora que me antecedió, que de manera muy clara expresa de todos los programas que se estan llevado a cabo de la buena atención que reciben, pero aprobando este punto seguramente van a tener mayores beneficios las personas que están cumpliendo una condena ya sea mujeres y hombres que se encuentran ahí en el Cereso que es un Cereso estatal como bien se dijo, así que es una aportación que hago a la votación que se va a realizar, muchas gracias.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Regidor Julio.

C. Julio César Pulido Contreras, Decimo Regidor, dice: Quiero hacer el comentario referente al Centro de Readaptación del municipio del Carmen, por muchos años la cárcel municipal de carmen ha tenido apoyos federales, ha tenido apoyos estatales y ha tenido apoyos de la ciudadanía de los carmelitas y eso puedo mencionarlo, han tenido apoyo a través, un ejemplo ha tenido apoyo del instituto nacional indigensita, la creacion del INI fue en los años de mil novencientos cuarenta y ocho, tuvo apoyo a través del CDI, la comisión desarrollo de pueblos indígenas a traves del dos mil tres, varios politicos; que se han venido suscitando en esos años; porque? Porque carmen esta consiedrado un municipio indigena, tenemos que en el municipio de Carmen un promedio de siete mil indígenas de las sesenta y cuatro comunidades estamos hablando de veintiseis en promedio, se tiene que tomar en consideración esta propuesta y debe ser analizada a conciencia porque ahorita vamos a aprobar si así lo requiere el cincuenta más uno que esta propuesta sea estudiada y analizada a conciencia a través de la comisión edilicia, bueno yo creo que sea a considerar que se analice a conciencia porque por muchos años, las dos unicas que tenemos en el Estado es la Campeche y Carmen ha mencionado la ciudadanía los tratos, los actos de corrupción, etc. Que a tenido esta; Yo creo que ahorita tenemos la oportunidad de estudiar y analizar a conciencia esta propuesta para después determinar si procede o no procede, que ha pasado por la historia de nuestro municipio de carmen que nosotros los carmelitas nos hemos quejado y hago referencia por la forma que se expresó la compañera Rocío del Carmen, hemos expresado que Campeche nos ha dejado en el abandono económica, política y socialmente pero para expresarse de esa manera debemos tener el sustento legal, como lo mencionan mucho de ustedes pero si es importante después de tener el estudio y



M

análisis; determina que es favorable pues ahí es cuando se determinará, ese es mi comentario al respecto no, lo veo saludable personal pero también hay que analizarla para después considerarla y hago esta remembranza porque es muy importante considerar eso, porque una cosa es que yo tenga la oportunidad porque lo marca la ley de haber dañado un pueblo y me encarcelan y otra cosa es que yo tenga un maltrato o una injustica en este reclusorio. En los años noventa y tres; los años noventa y cuatro, hubo una ingerencia de recursos federales para Ciudad del Carmen para sacar presos indígenas, aquellos presos indígenas y no indígenas cayeron en aquella cárcel de manera injusta por haber adquirido un pavo o robarse un pavo que costaba en ese tiempo lo que cuesta ahorita, una bicoca; y esa gente indígena o no indígena ahí, se pasaba dos tres, cuatro; cinco años de manera injusta con malos tratos y nadie se interesaba por ellos por eso hago esa remembranza y está en la historia, por eso hay que preocuparnos para analizar ese documento actúe conforme a la ley y justamente si esos recursos van a permitir donar o no donar hay que analizarlo. Veo bien, veo bien esta propuesta y si tenemos alguna limitación, pues en nusestro analisis ahí lo analizaremos; eso es todo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Gracias regidor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Yo si quiero, Me da gusto que se abra un debate; aquí el espíritu de lo que se está presentando hoy no es ninguna pretensión de poder evitar que salga cualquier procedimiento de análisis referente a alguna sanción que haya recibido algún indígena eso lo veo muy importante ni habla de la referencia de condenas a gente que no haya tenido el acompañamiento o la defensa de la parte judicial, aquí se habla de la oportunidad que tenemos ahora y la responsabilidad que debemos asumir que se esta dejando de invertir y tener en mejores condiciones a la gente que se encuentra en el Centro de Readaptación, estamos hablando de que estamos a poco tiempo de que el presupuesto de egresos de la federación pudiese etiquetar dinero para mejorar la infraestructura del Cereso, creo que lo que dice el regidor es muy importante referente a los estudios que se puedan practicar de las razones por la cual mucha gente que con una formación o una descendencia indígena han sido atropellados sus interés y sus derechos humanos, creo que son dos cosas totalmente diferentes creo que aquí obedece más a una responsabilidad social de darle una mayor dignidad en su estancia a la gente que por alguna razón cometió un delito contar con un Cereso que reúna las condiciones de estancia que tenga la calidad de permanencia de quienes hayan tenido o sometido a una sanción judicial, es el espíritu de esta razón de esta votación simplemente es el permitir que según la ley el tener la propiedad el gobierno del estado lo faculte y permite que se ejerza las inversiones importantes que tienen como propósito mejorar la calidad de vida de quienes habitan en esa zona.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Gracias regidora.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: Si, Yo pienso que como; por derechos humanos por la via de los derechos humanos sea municipal o sea estatal ese terreno, los presos tienen el derecho de estar en buenas condiciones y de ser tratados con respeto y bien; osea ya por derechos humanos, si siento que se tiene que estudiar mucho ese tema y amerita ser estudiado en realidad y no veo el trato o el inconveniente de que el terreno sea estatal o sea municipal para el trato optimo o malo o las condición de vida de los presos, porque ellos tienen derechos humanos tambien.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: regidor, regidora.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octavo Regidora, dice: Yo creo que nos estamos, muy buenas tardes a todos, yo creo que nos estamos yendo de otro lado



N



A RA BO

del tema, yo creo que el tema de aquí es meterlo a la comisión para ver y analizar todos los que estemos en la comisión la parte jurídica y saber si en verdad; valorarlos si el gobierno del Estado le da facultades muchas para que haya el benficio para el Cereso, yo creo que ese es el tema bien mas claro de esto y el tema de todos mis compañeros muy buenos de verdad, porque sabemos que en los presidos hay mucha irregularidades y muchos que no saben aplicar bien los derechos de cada persona, pero yo creo que ese otro temita que mas adelante lo vamos a platicar pero yo creo que ahorita es turnado a comisión y en la comisión que presidimos aqui la licenciada Fabiola, yo y aquí mi compañero Haryl, ahí la valoraremos Gracias.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: regidor.

Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: Otra vez buenas tardes, En el punto lo que se busca es darle certeza jurídica a la propiedad del terreno, la certificación de los Ceresos hoy en el país ha sido un tema que va encaminado a la rehabilitación y a las mejoras de las condiciones de vida de los internos en los Centro de Rehabilitación Social de todo el país, este es un Cereso estatal que requiere certeza jurídica para que la inversión se justifique por parte del gobierno federal y alcance los parámetros según las normas de operación para que pueda tener inversión el Cereso, que se requiere con esto o que se busca con la donación al Estado no es regalar ningún patrimonio del municipio, es entregar la certeza jurídica del terreno a la autoridad que opera el terreno, eso es lo que buscamos con la aprobación de este punto, mi opinión es que se aprobara porque requiere, requiere de atención inmediata, me toca ir al Cereso a jugar béisbol, estoy adentro convivo con ellos y la inversión que se necesita es federal no hay tiempo para esperar, no hay tiempo para burocracias en el Cereso, mej toca ver a las familias llegar y no tener la infraestructura en el Cereso es de hace veinte años atrás, no es un lugar de rehabilitación real esa es la realidad valga la redundancia, pero si pensamos que el beneficio sea para la gente del Carmen, pues los que están ahí están pagando una condena la justicia se encarga de eso pero las familias que llegan ahi quieren tener un lugar confortable para ellos e irse tranquilos que su familia se este rehabilitando, realmente para eso es el espíritu de los Centros de Rehabilitación Social, tenemos que aprobar este punto no hay tiempo que esperar, no hay tiempo para burocracias, no hay tiempo para estilos políticos ni para oportunismo, la gente de ahí necesita atención, están castigados es verdad pero la certeza jurídica tenemos que dárselo a ese terreno y no estamos regalando nada, estamos dando un paso que hacia tiempo se tenia que haber dado y no lo hemos dado por los ingresos burocráticos y por los oportunismo y por las necesidades de figurar, no se lo que a pasado anteriormente, pero en este cabildo tenemos de dar este paso y autorizarlo; esa es mi opinión vamos a darle certeza jurídica nada mas no hay nada más que hacer y que invierta quien tiene que invertir, eso es todo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Gracias regidor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: A ver la regidora Mayela hizo una acotación muy importante, claramente dice el documento se va a pasar a las comisiones, eso es lo que vamos a votar, pero bueno es importante la aportación de todos y aclaro que correctamente lo dice y ahí en la comisión van a discutirse a fondo todo esto, y es muy valioso lo que acaban de decir, lo que acaba de decir el regidor Julio el tema de los derechos de los indígenas, pero fui soy puntual el tema es un tema de infraestructura pero si tenemos que atender eso regidor Julio el tema de los derechos humanos y también de lo que dice la regidora Rocio es verdad pero esto se va a mandar a las comisiones y creo que precisamente es la comisión a la cual usted forma parte ahí se va a discutir este tema para que posteriormente esa comisión lo suba de nueva cuenta al pleno de aquí del cabildo ahora si con todos los argumentos con todos los estudios que usted haya realizado para tener la documentación y

poderse someterse a votación, esta claro, para que creo que por ahí hay una medio que no se entendía bien es una votación para transitarlo a las comisiones, bueno adelante señor secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Muchas gracias presidente.

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha la propuesta de turnar a la comisión edilicia de asuntos jurídicos la solicitud la donación a titulo gratuito de los terrenos en los que se encuentra instalado el Centro Penitenciario de ciudad del Carmen.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: trece votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Mayoría de votos la propuesta de acuerdo para turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud de donación a título gratuito de los terrenos en los que se encuentra instalado el Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen, a favor del Gobierno del Estado de Campeche, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio No. JEF/SSP/1007-2018.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

#### **ACUERDO 025**

ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: PRIMERO: Se aprueba la propuesta de acuerdo para turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud de donación a título gratuito de los terrenos en los que se encuentra instalado el Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen, a favor del Gobierno del Estado de Campeche, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio No. JEF/SSP/1007-2018. SEGUNDO: Infórmese a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos el asunto en cuestión. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Noveno punto del orden del día.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Asuntos generales; Algún Cabildante desea hacer uso de la voz.

Al no haber, damos por concluido los Asuntos Generales.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Décimo punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, Presidente realice la declaratoria correspondiente.

Favor de ponerse de pie.

X

8

# Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo Jueves 08 de Noviembre de 2018 Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido convocados a la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 21:00 hrs. del día de hoy 08 de noviembre en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 07 de noviembre de 2018.

#### Desarrollo

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, señoras señores regidores y síndicos bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

# C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González.

Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano.

Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi.

Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho.

Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May.

Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores.

Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera.

Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara.

Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo.

Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinosa.

Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras.

Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.

Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca.

Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz.

Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.

- C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con su permiso Presidente, le informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 14 integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quorum legal. De pie por favor.
- C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos cincuenta y siete de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y veintitrés del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio del Carmen, "DECLARO ABIERTA" esta SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DEL CARMEN.

Tomen asiento por favor.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta segunda sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Carmen.





#### Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Se somete a consideración y aprobación en su caso del Honorable Cabildo, el proyecto de Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo cuatro de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.
- 5.- Clausura.

Procederemos a desahogar el tercer punto de esta sesión.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: En virtud de haberse distribuido entre los regidores y síndicos el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del Honorable Cabildo, si es de omitirse la lectura del acta.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se omite su lectura

Acto seguido pregunto, si es de aprobarse el acta en sus términos: Quiénes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantado la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día, adelante señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación en su caso del Honorable Cabildo, El proyecto de Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

Que será publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 10 noviembre del año en curso.

Doy lectura a la convocatoria para la elección de los Comisarios Municipales de las demarcaciones territoriales de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista

A

4

Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas del Municipio de Carmen y que a continuación pongo a consideración: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales para el Período 2018 – 2021.

A los habitantes de las comisarías de Aguacatal, Isla Aguada, Nuevo Progreso, San Antonio Cárdenas, Chicbul, Chekubul, Conquista Campesina, 18 de Marzo todos del Municipio de Carmen, se les convoca para elegir a quienes fungirán como comisarios propietario y suplente para el período de gobierno del primero de diciembre del año 2018 al 30 de noviembre del año 2021, conforme a las siguientes:

#### **Bases**

Primera: La elección se llevará a cabo en un horario de 9:00 a 14:00 horas del día domingo 18 de noviembre del 2018.

Segunda: La presentación de la solicitud de registro de la candidatura deberá efectuarse en un horario de 00:00 horas a 23:59 horas, únicamente el día: domingo 11 de noviembre del presente año, en las oficinas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal de Carmen, Campeche.

Tercera: El registro de las candidaturas se realizará mediante el sistema de fórmulas compuestas de un propietario y un suplente.

Cuarta: Quienes deseen participar como integrantes de una fórmula deberán de reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadano campechano, que el día de la elección cuenten con 21 años cumplidos en pleno goce de sus derechos;
- 2.- Tener un año de residencia en la demarcación de la comisaría en la cual ejercerá el encargo;
- 3.- Saber leer y escribir;
- 4.- Tener profesión, oficio o modo honesto de vivir;
- 5.- No haber sido condenado por delito que merezca pena corporal;
- 6.- No ser, ni haber sido ministro de algún culto religioso;
- 7.- Los empleados de la Federación, del Estado o del Municipio, deberán separarse de su cargo dentro de los 45 días anteriores a la elección; si el cargo hubiese sido el de Tesorero Municipal o administrador de fondos municipales deberá acreditar que le fueron aprobadas sus cuentas;
- 8.- No haber tenido mando de fuerza pública durante 45 días anteriores a la elección; y
- 9.- No concurrir el padre con el hijo, el hermano con el hermano, el socio con su consorcio o el patrón con su dependiente, como integrantes de fórmula.

Base quinta: Las campañas de promoción de candidaturas iniciarán a las 00:00 horas del día miércoles catorce de noviembre y concluirán a las veintitrés cincuenta y nueve horas del día viernes dieciséis de noviembre del presente año.

m

9

e noviembre del









El día sábado diecisiete de noviembre del presente no podrá realizarse ningún acto o actividad proselitista. En caso de que alguna fórmula infrinja esta disposición será sancionada con la cancelación del registro.

Sexta: La solicitud de registro deberá hacerse por escrito en el formato provisto por la Secretaría del H. Ayuntamiento, firmada por los aspirantes a candidatos, a los que acompañarán por cada uno de ellos, los siguientes documentos:

1.- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil (formato nuevo) o copia fotostática legible certificada por Notario Público:

2.- Constancia de residencia expedida, indistintamente, por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la H. Junta Municipal o Comisaría en su caso, indicando el tiempo de vecindad;

- 3.- Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado;
- 4.- Constancia de apoyo a la candidatura de los integrantes de la fórmula, avalada con los nombres, firmas, clave OCR de la credencial para votar con fotografía y el domicilio de los simpatizantes registrados en el padrón de vecinos correspondiente a la respectiva localidad, la cual se hará constar en los formatos que para el efecto les entregue la autoridad municipal a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, las firmas obtenidas que deben respaldar a la fórmula compuesta por el candidato propietario y candidato suplente, serán como mínimo para cada localidad las siguientes:

Aguacatal: Treinta firmas; Isla Aguada: Ochenta firmas; Nuevo Progreso: Ochenta firmas

San Antonio Cárdenas: Cincuenta firmas;

Chicbul: Cincuenta firmas; Chekubul: Cincuenta firmas;

Conquista Campesina: Cincuenta firmas;

18 de Marzo: Cincuenta firmas

Séptima: En caso de que los integrantes de la fórmula solicitante del registro deseen contar con un representante, ante cada una de las Mesas Receptoras de Votos, que se instalarán el día de la elección, deberán proponerlo con su respectivo suplente al Honorable Ayuntamiento mediante el formato de la solicitud de registro provisto por dicha dependencia. La persona o personas que designen, deberán ser conocidas, residir y tener arraigo en la comunidad respectiva y no ejercer ningún cargo de autoridad, adjuntando la credencial para votar con fotografía.

El número máximo de representantes por cada fórmula, corresponderá al número de mesas receptoras de votos que se instalarán en cada sección electoral que se especifica en la base octava, el día de la elección en la comunidad respectiva de la forma en que a continuación se indica:

Aguacatal: un representante; Isla Aguada: dos representantes; Nuevo Progreso: dos representantes San Antonio Cárdenas: un representante; Chichul: un representante:

Chicbul: un representante; Chekubul: un representante;

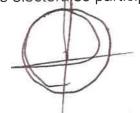
Conquista Campesina: un representante;

18 de Marzo: un representante.

Base octava: De conformidad con la jurisdicción determinada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, las secciones electoral es participantes son:













Aguacatal: Sección 486

Isla Aguada: Secciónes 256 y 257

Nuevo Progreso: 265, 266

San Antonio Cárdenas: Sección 267

Chicbul: Sección 259 Chekubul: Sección 258

Conquista Campesina: Sección 487

18 de Marzo: Sección 472

Base novena: La autoridad municipal en aras de que la elección transcurra en un marco de diálogo, armonía y paz social, hará de conocimiento a las fórmulas que se aprueben para contender en la elección de Comisarios Municipales, que deberán firmar un Acuerdo de Civilidad, Legalidad y Respeto al cual quedarán obligados los candidatos participantes durante el desarrollo del proceso electoral.

Décima: Publíquese esta convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y fíjese en el exterior de las Oficinas de las Comisarías Municipales así como en los lugares visibles y concurridos en las localidades de AGUACATAL, ISLA AGUADA, NUEVO PROGRESO, SAN ANTONIO CÁRDENAS, CHICBUL, CHEKUBUL, CONQUISTA CAMPESINA, 18 DE MARZO.

Ciudad del Carmen, Campeche.

#### Atentamente

Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal de Carmen.

Lic. Carlos Arjona Gutiérrez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Carmen, dice: Si alguno de los integrantes de este Honorable Cabildo desea hacer uso de la voz sobre este punto en este momento puede hacerlo.

Al no haber más oradores enlistados y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

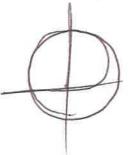
Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad la Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:







#### **ACUERDO 011**

**Acuerdo:** El Honorable Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **Primero:** Se aprueba la Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche. **Segundo**: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Secretario continúe con el desahogo del orden del día.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, C. Presidente realice la declaratoria correspondiente Favor de ponerse de pie.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Siendo las 21:30 Hrs del día de hoy 08 de noviembre del 2018 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta segunda sesión extraordinaria de cabildo, tengan todos muy buenas noches

C. Oscar Román Rosas González Presidente Municipal

C. María de Jesus Bolón Cano Primera Regidora C. Perfecto Balan Chi Segundo Regidor

C. Domitila Rico Camacho Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May Cuarto Regidor

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores Quinta Regidora C. Miguel Ángel Puch Rivera Sexto Regido

C. Ariana del Rocío Rejón Lara Séptima Regidora C. Mayela Cristina Martinez Arroyo
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa Noveno Regidor C. Julio César Pulido Contreras Décimo Regidor

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca Décimo primer Regidor Síndico de Hacienda C. Elia Fabiola Zavala Díaz Síndico Jurídico C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez Sindico Administrativo

C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen